

MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA  
Dirección de Fiscalización Vegetal

Av. 51 esq. 12 Torre I 5to. Piso  
1900-LA PLATA (Bs. As.)  
Tel: 0221-4295203/4295312  
E-mail: conagro.maiba@gmail.com

***REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN: (Aplicadores Agrícolas Terrestres)***

- Planilla de inscripción.
- Planillas de Máquinas.
- Certificado de salud del personal aplicador extendido por un Organismo Público o A.R.T.
- Fotocopia certificada\* de Estatuto Social de la empresa, si es que la misma posee Personería Jurídica.
- Fotocopia certificada\* de última Acta de asamblea con designación de autoridades.
- Fotocopia de Servicio o impuesto que coincida con dirección declarada en provincia.
- Seguro de responsabilidad civil a terceros.
- Comprobante de Cursos o capacitaciones realizadas por los operarios de aplicación
- Fotocopia de Documento de identidad (DNI, LE, LC) de los operarios de aplicación.
- El pago de la tasa por inscripción deberá generarla una vez cargada las actividades en el área administrativa del Ministerio, una vez abonada se generará la habilitación correspondiente.

**TASAS APLICADORAS TERRESTRES DE AGROQUÍMICOS (AGRÍCOLAS).**

- Inscripción: hasta dos equipos \$ 2000; mas de dos equipos \$ 2500
- Reinscripción fuera de término (**pasado la fecha de Vencimiento**): hasta dos equipos \$ 2000; más de dos equipos \$ 2500
- Reinscripción en término, (**hasta la fecha de Vencimiento**): hasta dos equipos \$ 2000; más de dos equipos \$ 2500

(\*) Ante Escribano Público o Juez de Paz